

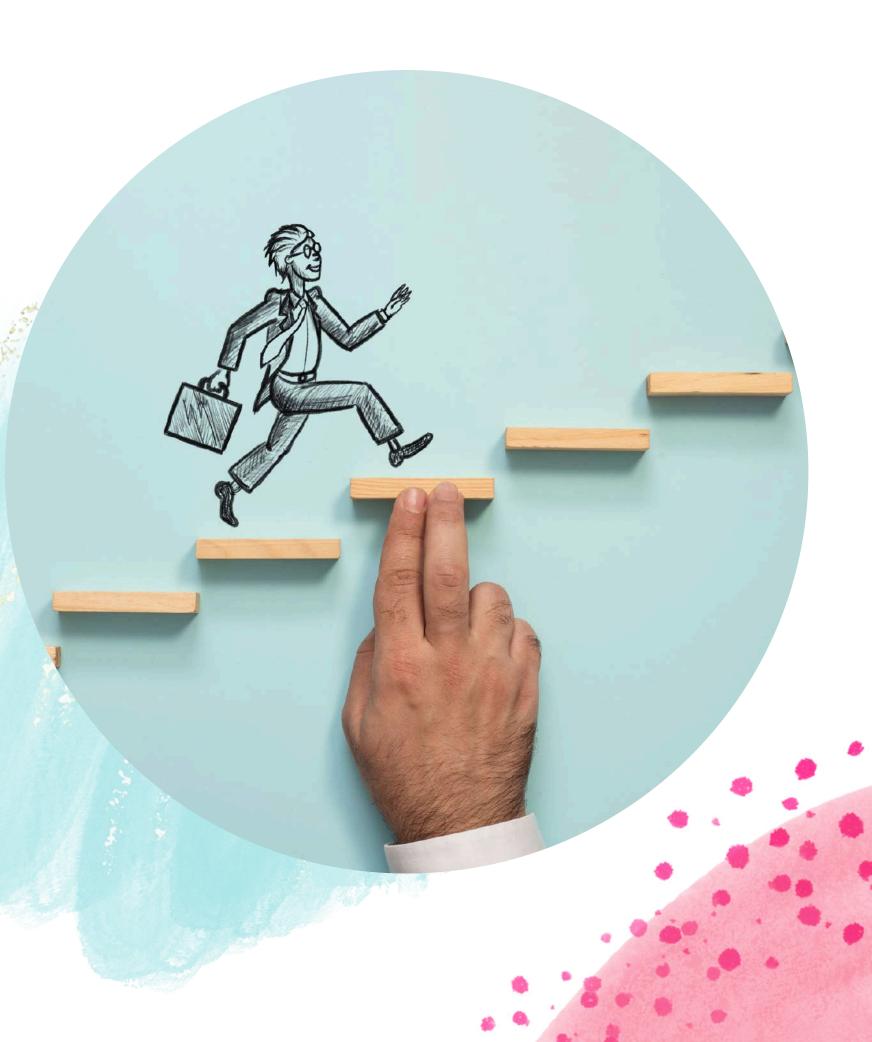
# BENEFICIOS SOCIALES V

PROCEDIMIENTO DE NOMINA

María José Proaño

### OBJETIVO

Comprender los beneficios sociales obligatorios y los procedimientos administrativos en el sector privado a través del conocimiento de la normativa legal ecuatoriana para su correcta aplicación.



### CONTENIDOS

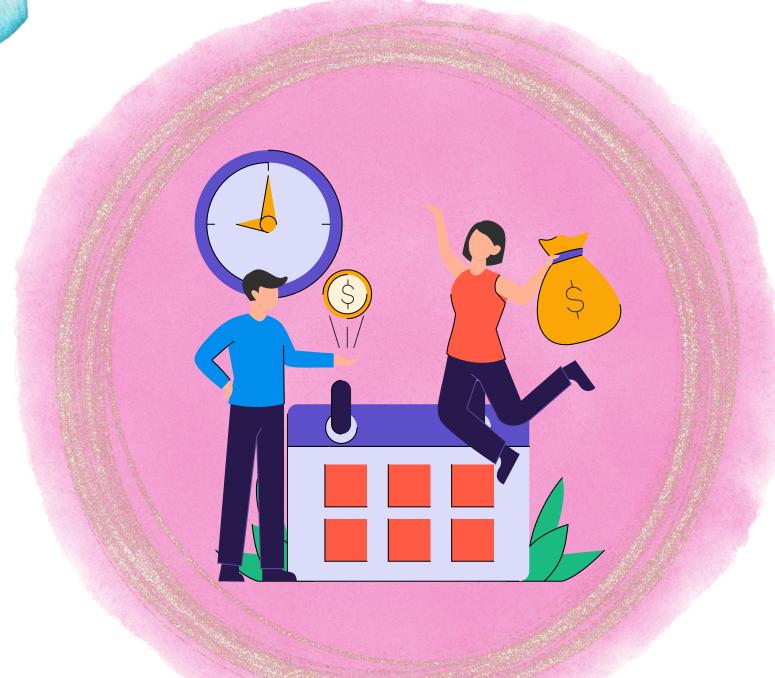
### Beneficios sociales:

- Fondo de reserva (mensual o acumulado).
- Seguro social (cobertura médica del IESS).
- Vacaciones proporcionales o acumuladas.
- Liquidación de haberes (décimos, utilidades, vacaciones no gozadas).

#### Procedimientos de nómina:

- Consolidación de datos de ingresos, deducciones y beneficios.
- Métodos de pago: transferencia bancaria o efectivo.
- Plazos establecidos por la normativa laboral.

### INTRODUCCIÓN



El Salario Básico Unificado (SBU) es el salario mínimo legal que un trabajador en Ecuador debe recibir por su jornada laboral, fijado anualmente por el gobierno. En 2025, el SBU es de \$470 USD.

### BENEFICIOS SOCIALES

Los beneficios sociales son prestaciones económicas y no económicas que complementan la remuneración del trabajador y están orientadas a garantizar su bienestar, seguridad social y descanso. Estos derechos están reconocidos por el Código de Trabajo y regulados por el Ministerio del Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).





### Fondo de Reserva-

Es un valor equivalente al 8.33% del salario mensual, que se genera después del primer año continuo de trabajo con el mismo empleador.

- El trabajador puede optar por recibirlo mensualmente en su rol de pagos o dejarlo acumulado en su cuenta individual en el IESS.
- El empleador está obligado a depositarlo mensualmente si el trabajador lo ha solicitado.





### FONDOS DE RESERVA

#### Concepto

Los fondos de reserva son un beneficio laboral que corresponde a los trabajadores del sector privado en Ecuador. Son un ahorro programado que equivale al 8,33% del salario mensual

#### Requisitos para acceder

- Ser afiliado al IESS
- Haber cumplido un año de trabajo en la misma empresa

#### Cómo se pagan los fondos

- El empleador debe pagar mensualmente el fondo de reserva
- Los trabajadores reciben los fondos de reserva de manera automática cada mes



- Ingresar a la página web del IESS
- Hacer clic en "Trámites Virtuales"
- Hacer clic en "Afiliados"
- Elegir "Fondos de Reserva"
- Digitar el número de cédula y clave
- Seleccionar "Solicitudes Fondo Reserva"
- Seleccionar "Solicitud de Acumulación Fondo Reserva"

Recuerda: 8,33% del salario mensual que un trabajador recibe después de un año de trabajo en la misma empresa.

### Seguro Social (IESS)

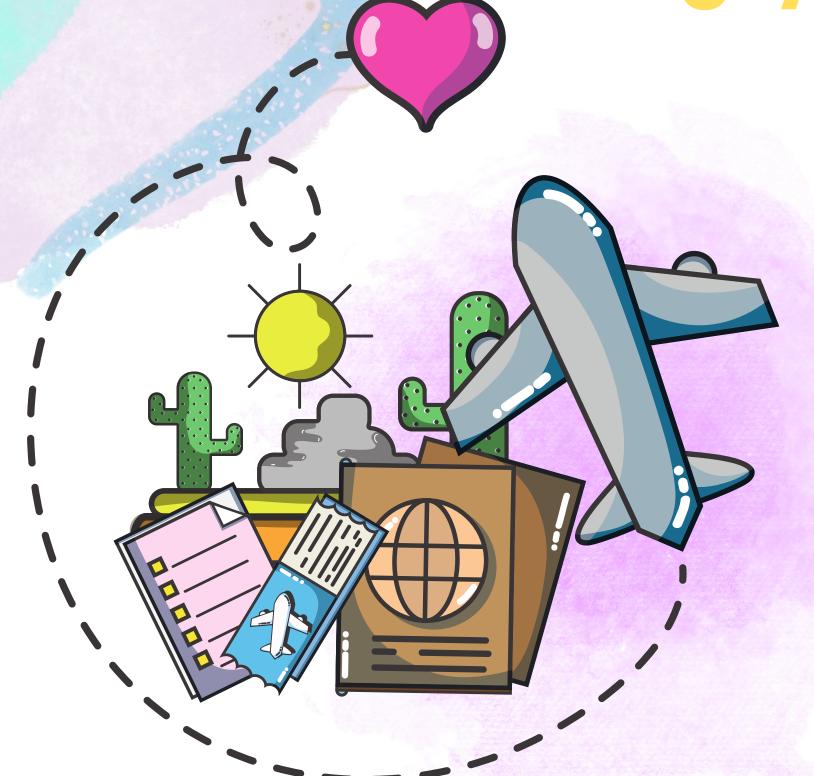
Todo trabajador en relación de dependencia tiene derecho a la afiliación obligatoria al IESS, lo cual le garantiza:

- Atención médica general y especializada para él y su familia.
- Cobertura por maternidad, riesgos del C trabajo, enfermedades catastróficas.
- Acceso a jubilación, fondo de cesantía y prestaciones económicas por enfermedad o accidente.



### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL





El trabajador tiene derecho a 15 días laborables de vacaciones anuales pagadas después de un año continuo de trabajo.

- Si no ha cumplido el año, se reconoce el derecho a vacaciones proporcionales al tiempo laborado.
- Las vacaciones pueden acumularse hasta por dos años, previa autorización del empleador y solicitud del trabajador.



Cuando se produce la terminación de la relación laboral, el empleador debe realizar el pago de todos los valores pendientes, incluyendo:

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldos no pagados,
- Utilidades correspondientes al último ejercicio fiscal,
- Vacaciones no gozadas,
- Fondo de reserva acumulado (si corresponde),
- Indemnizaciones o bonificaciones por despido según el tipo de terminación.

### PROCEDIMIENTOS DE NÓMINA



La nómina es el proceso mediante el cual se registra, calcula y paga la remuneración a los trabajadores. Este procedimiento debe cumplir con las disposiciones del Código de Trabajo y reflejar con exactitud todos los conceptos de pago.

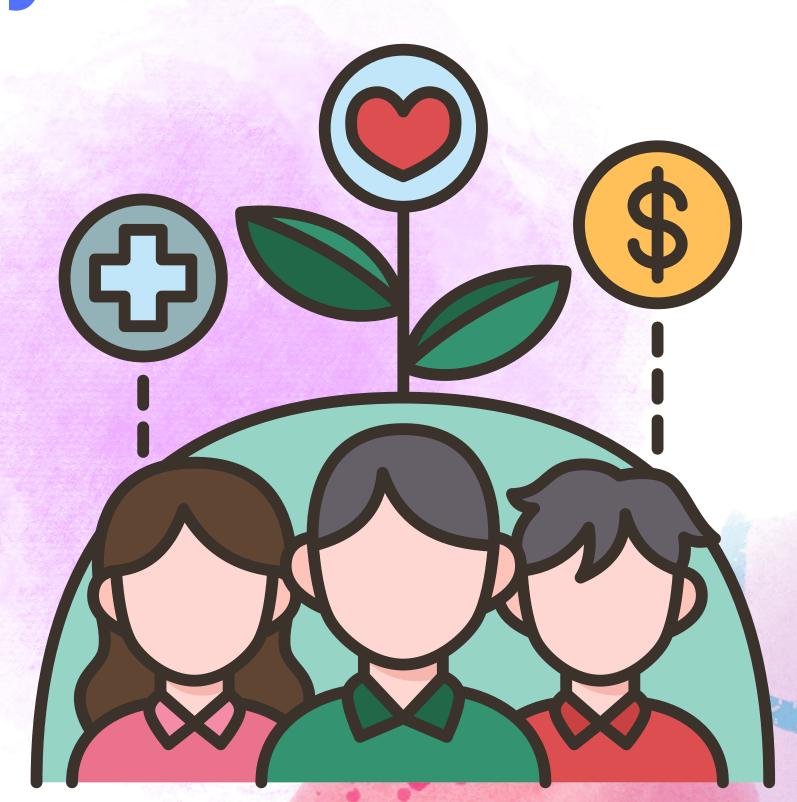
Los pasos que sigue una empresa para calcular y pagar los salarios y beneficios de sus empleados. Esto incluye recopilar información de los empleados, calcular salarios y deducciones, elaborar roles de pago, pagar salarios, registrar y contabilizar pagos, y cumplir con obligaciones legales como impuestos y aportes al IESS.

## Consolidación de datos de ingresos, deducciones y beneficios

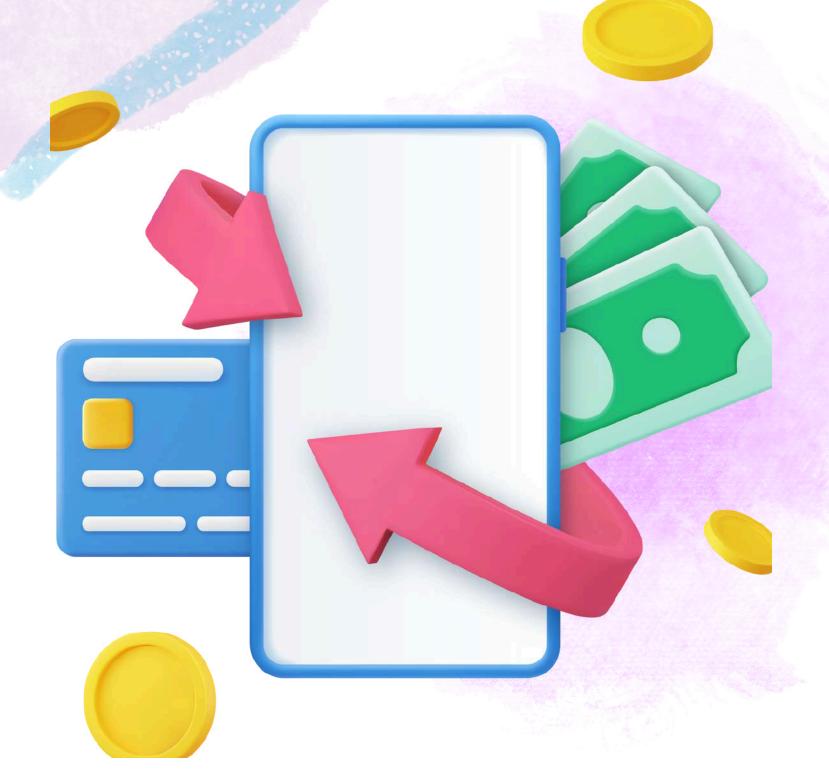
La elaboración de la nómina incluye la recopilación y verificación de los siguientes elementos:

- Ingresos: salario básico, horas extras, bonificaciones, comisiones, etc.
- Deducciones: aportes al IESS, impuesto a la renta, préstamos, anticipos, descuentos por faltas.
- Beneficios: décimos, fondo de reserva, utilidades, vacaciones pagadas.

Toda esta información debe documentarse en el rol de pagos mensual, que constituye un respaldo legal ante auditorías o inspecciones.



## Métodos de pago: transferencia (



El empleador puede realizar el pago de la nómina a través de:

- Transferencia bancaria (medio más común y seguro).
- Pago en efectivo, cuando el trabajador no disponga de cuenta bancaria, siempre que quede constancia firmada del pago recibido.

## Plazos establecidos por la en normativa laboral.

- El salario debe pagarse mensualmente o quincenalmente, según lo pactado en el contrato.
- El décimo tercer sueldo se paga hasta el 24 de diciembre de cada año.
- El décimo cuarto sueldo se paga hasta el 15 de marzo (Costa/Galápagos) o el 15 de agosto (Sierra/Amazonía).
- Las utilidades deben pagarse hasta el 15 de abril de cada año.
- La liquidación final de haberes debe entregarse en el plazo máximo de 15 días posteriores a la finalización del contrato.





#### Recopilación de información

- Datos del empleado
- Información laboral
- Deducciones
- Beneficios



Concepto	Valor
Salario base	\$500
Horas extras	\$100
Salario bruto	\$600
Impuesto a la renta	\$50
Aporte IESS (personal)	\$30
Salario neto	\$520

#### Cálculo de nómina

- Salario bruto
- Deducciones
- Salario neto
- Beneficios



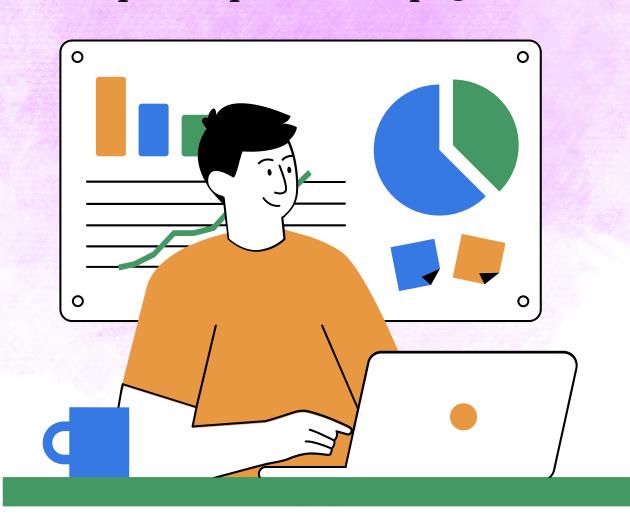
#### Elaboración de roles de pago

- El rol de pago es un documento que detalla los ingresos y deducciones de cada empleado.
- Debe incluir la información del empleado, el detalle de los ingresos y deducciones, el salario neto a pagar y los beneficios.
- El rol de pago debe ser firmado por el empleado como constancia de recepción.



#### Registro y contabilización

- Se deben registrar y contabilizar los pagos de salarios y las deducciones correspondientes en los libros contables de la empresa.
- Se deben generar los comprobantes contables que respalden los pagos realizados



#### Pago de salarios

- El pago se puede realizar en efectivo, cheque o transferencia bancaria, según la preferencia del empleado y las políticas de la empresa.
- Se debe entregar al empleado un comprobante de pago que detalle los ingresos y deducciones.



### Cumplimiento de obligaciones legales

- Se deben presentar las declaraciones de impuestos (retenciones en la fuente, impuesto a la renta) y pagar los aportes al IESS en los plazos establecidos por la ley.
- Se deben mantener actualizados los registros de nómina de los empleados y cumplir con otras obligaciones legales relacionadas con la nómina.
- Consideraciones importantes:
- Software de nómina: Es recomendable utilizar un software de nómina para automatizar los cálculos, generar los roles de pago y cumplir con las obligaciones legales.
- Asesoría legal y contable: Es importante contar con asesoría legal y contable para asegurar el cumplimiento de la normativa laboral y tributaria.
- Capacitación del personal: El personal encargado de la nómina debe estar capacitado en la normativa laboral y tributaria, así como en el manejo del software de nómina.
- Actualización constante: La normativa laboral y tributaria está en constante cambio, por lo que es importante mantenerse actualizado para evitar errores y sanciones.

# WICHAS GRACIAS

